

Bases para la provisión de dos cargos de Colaborador Honorario de Armonía y Contrapunto

1 – La EUM llama a la provisión de dos cargos de Colaborador/a Honorario/a con 10 horas semanales para trabajar en las cátedras de Armonía y Contrapunto.

2 – El llamado se regirá por el Reglamento de Colaboradores/as Honorarios/as de la EUM.

3 – En su desempeño, los/as Colaboradores/as Honorarios/as deberán:

- ☐ Colaborar activamente en las funciones docentes de enseñanza, investigación y extensión de las cátedras de Armonía y Contrapunto
- ☐ Apoyar el dictado de clases de las asignaturas Contrapunto, Armonía y electivas del primer ciclo de estudios, y eventualmente dictar clases puntuales o parte de las mismas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Colaboradores/as Honorarios/as de la EUM.
- ☐ Trabajar en la elaboración y selección de materiales de clase.
- ☐ Colaborar en la realización de actividades y proyectos organizados por las cátedras.
- ☐ Participar en las reuniones de cátedra y de departamento

4 – Requisitos:

- ☐ Ser egresado/a de las Licenciaturas de la EUM o formación equivalente, o en su defecto, tener aprobados al menos un 60% de los créditos correspondientes a las mismas.

5 – Se evaluará a los/as postulantes por su Relación de Méritos según el siguiente esquema:

☐ Formación y escolaridad	50 puntos
☐ Actividad profesional	20 puntos
☐ Experiencia docente	20 puntos
☐ Actividades de gestión y cogobierno	5 puntos
☐ Otros méritos	5 puntos

6 - La Comisión Asesora podrá convocar a los/as aspirantes a una entrevista personal.

7 – Una vez cumplida la evaluación, la Comisión Asesora elevará los nombres de los/as aspirantes mejor calificados/as a la Comisión Directiva de la EUM.

8 – Los/as Colaboradores Honorarios/as designados/as comenzarán sus funciones a partir del 15 de febrero de 2020.

9 - SECCIÓN CONCURSOS IENBA-EUM comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos para la Escuela Universitaria de Música, por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en:

<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 15:00 horas.

10) El/la aspirante deberá presentar:

- a) FORMULARIO de DECLARACIÓN JURADA (se descarga de: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>) con timbre profesional valor \$180.
- b) Una RELACIÓN DE MÉRITOS.
- c) Escolaridad actualizada en donde conste tener aprobados al menos un 60% de los créditos correspondientes de las Licenciaturas de la EUM o formación equivalente.
- d) Cédula de identidad y/o Pasaporte, y fotocopia.
- e) Constancia de Preinscripción.

Lugar de presentación: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN, se procederá a realizar la **INSCRIPCIÓN** propiamente dicha presentando la documentación requerida en:

Sección Concursos del IENBA- EUM : José Martí 3328, 3 ° Piso de lunes a viernes de 11.00 a 15.00 horas.